Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

3191 ***Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana del ayuntamiento de Eivissa***

Aprobada provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana del Ayuntamiento de Eivissa, por Acuerdo del Pleno de fecha 12 de abril de 2022, de conformidad con los artículos 17 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo por el que se se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Illes Balears.

Durante este plazo, el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de Gestión Tributaria ubicadas a la Planta Baja del edificio CETIS ubicado en la C/ Canarias n.º 35, de 10 a 14 horas, y el texto íntegro de la ordenanza aprobada provisionalmente, se podrá consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Eivissa, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears.

En el supuesto de no presentarse ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobada la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana del Ayuntamiento de Eivissa.

Eivissa, en el día de la firma electrónica *(25 de abril de 2022)*

El secretari acctal.
Joaquim Roca Mata

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/56/1109862